



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1038/1998

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal informe las causas por las que no se cumplió la resolución del Concejo Deliberante relacionada con la colocación de un reductor de velocidad en las calles Francisco Torres y Salomón (antes y después del Centro de Acción familiar – C.A.F.).

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 357 /2013.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16/10/2013.-

mi

Carlos GOMEZ
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Demian DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA